

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2019-7411 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para legalización de la reconstrucción parcial de las obras ejecutadas y autorización para la ejecución de las obras pendientes para reconstrucción total de edificio para turismo rural en suelo rústico de especial protección en el paraje de Jano de Treceño.*

Por don Santos Herrero Fuentetaja se ha solicitado autorización para la legalización de la reconstrucción parcial de las obras ejecutadas y autorización para la ejecución de las obras pendientes para reconstrucción total de edificio para turismo rural en suelo rústico del municipio de Valdáliga y que se encuentra en suelo rústico sometido al régimen de especial protección, en la parcela con la referencia catastral 002700200UN99E0001OJ que se encuentra en el paraje de Jano de Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 7 de agosto de 2019.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

[2019/7411](#)